

En el fondo del eje, la escalera principal del Ayuntamiento, de planta semicircular. A la derecha, la vivienda del Juez Comarcal, y al extremo, el acceso y caja de escalera al piso superior y un pequeño almacén municipal, propio para un carro de limpieza pública, y un tanque para incendios. En este piso van también las dependencias del Juzgado Comarcal. El resto de la planta, en la parte irregular de la parte posterior, queda en forma de patio, para el Juez Comarcal, que tiene así una comunicación directa desde el Juzgado a su vivienda.

En detalle, las dependencias del Juzgado son las siguientes: una sala de espera con dos accesos, una hacia la Secretaría y local adyunto o despacho del Juez, el que comunica finalmente con la sala de Vistas; el otro acceso, desde la sala de espera, es para el públi-

co, que conducirá asimismo con la sala de Vistas, despacho del Juez, archivo, servicios y salida privada del Juez a su vivienda.

La vivienda del Juez consta asimismo de un vestíbulo privado y otro general, comunicándose ambos con una galería que da paso al comedor, estancia, cocina, baño y cuatro dormitorios.

La planta principal tiene como elemento central la sala de sesiones, ocupando las cuatro esquinas del rectángulo la Secretaría, el despacho del Secretario, la sala de concejales y el despacho del Alcalde. Además, unos servicios para cada sexo y una escalerilla al desván superior, que puede ser fácilmente habilitado para archivo general.

F. CLAVERÁ ARMENTEROS.  
Arquitecto.



*Ayuntamiento. Escalera.*